MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email:muncipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION

Ref.: Llamado a Contratación Directa Nº:06/2014 para la "OBRAS DE AMPLIACION Y TRIFASICACIÓN DE REDES MT Y BT DE LA COMPAÑÍA YERE, DISTRITO DE CAAPUCU"

En la ciudad de Caapucú, Distrito del Noveno Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes agosto de 2014, en la oficina de Secretaria General siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conformado por los siguientes miembros: **Lic. Digna Emilia González de Jara**, Secretaria General; la **Sra. Elva Fleitas de Hermosa,** Cajera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 323115).

b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 280160.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

d) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas proveedoras.

e) Oferta presentada por 3(tres) firmas oferentes en el marco de referencia.

f) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 21/08/2014.

En virtud se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITOS	B.H.M.Ingeniería S.R.L	CIMEC S.R.L	DELO S.R.L
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de **5% (cinco)** del monto total de la oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU Comité de Evaluación

Seguidamente, conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación,

2- Precios Totales (Gs. I.V.A. Incluido)

Nº	Oferente	Precio Total IVA Incluido
1-	**B.H.M.ingeniería S.R.L**	176.143.500.-
2-	**CIMEC S.R.L**	79.997.852.-
3-	**DELO S.R.L**	182.350.805.-

Tal como se demuestra en la tabla la oferta más baja es la presentada por la Empresa **CIMEC S.R.L,** y se procederá a verificar los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

3- Verificación de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

REQUISITO	CIMEC S.R.L
Experiencia General en Obras, Presentar copias de Contratos de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo 3(tres) obras de igual naturaleza	Cumple
Copia de Recepción Definitiva de obras en calidad de contratista principal	Cumple
Fotocopia del Balance General, Estado de Resultado y Estado de Resultado de Flujo de Caja de los tres últimos años (2011-2012-2013).	Cumple
Declaración Jurada en la que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2012	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Haber facturado durante el año 2013 como mínimo el 70% de la oferta en obras generales	Cumple
Declaración Jurada con los datos del personal a emplear, y Curriculum Vitae del personal clave para el desarrollo de la obra.	Cumple
Documento de Precalificación categoría "A" de la ANDE	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación

Por tanto sustentando en el análisis precedentemente se recomienda

A. **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa Nº 06/2014 para la OBRAS DE AMPLIACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE REDES MT Y BT DE LA COMPAÑÍA YERE, DISTRITO DE CAAPUCU" a la Empresa **CIMEC S.R.L**, por la suma total de ***Gs.* 79.887.852 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos).-**

B. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

OBSERVACIÓN: Se adjunta como Anexo al Dictamen el Cuadro de Análisis de la Capacitad Financiera de la Empresa **CIMEC S.R.L**, los cuales forman parte del presente dictamen.

En fecha veintisiete de agosto, siendo las 09:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU • Comité de Evaluación •

Sra. ELVA FLEITAS DE HERMOSA
Cajera
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

CUADRO DE ANALISIS DE LA CAPACITAD FINANCIERA

EMPRESA: CIMEC S.R.L

1) Ratio de Liquidez	2011	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	668.259.051	780.526.887	1.318.132.269	922.306.066
Pasivo Corriente	153.496.097	33.631.588	26.933.114	71.353.600
Ratios	4,35	23,21	48,94	**12,93**
2) Indice de Endeudamiento	2011	2012	2013	
Pasivo Total	153.496.097	33.631.588	26.933.114	71.353.600
Activo Total	1.042.457.638	1.117.705.594	1.611.686.681	1.257.283.304
Ratios	0,147	0,03	0,017	**0,057**
3) Rentabilidad	2011	2012	2013	Promedio
Utilidad del Ejercicio	9.277.642.882	11.390.091.317	3.083.091.818	304.047.448
Facturación del Año	1.156.429.545	1.497.747.806	2.730.484.846	1.794.887.399
4) Indice de Solvencia	2011	2012	2013	Promedio
Activo Total	1.117.705.594	1.117.705.594	1.611.686.681	1.282.365.956
Pasivo Total	33.631.588	33.631.588	26.933.114	31.398.763
Ratios	33,23	33,23	59,84	**40,84**

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Comité de Evaluación